



Plan para la Descentralización Regional y Comunal

1.- Principio de Preferencia Regional Municipal, cada vez que una función se pueda desarrollar igual o mejor a nivel regional que a nivel central, se va a traspasar a nivel regional. Y cuando una tarea o misión se pueda realizar mejor a nivel municipal que a nivel regional se va a traspasar a nivel municipal.

2.- Alianza estratégica entre el gobierno nacional y los gobiernos regionales de cada una de las regiones de Chile. Vamos a tener un Presidente a cargo, que va a estar liderando este proceso de regionalización. Cada región va a fijar sus metas y su plan estratégico de desarrollo y vamos a lograr compatibilizar ese plan con el plan del gobierno central.

3.- Transferencia masiva, rápida y profunda de funciones atribuciones y recursos desde el gobierno central hacia los gobiernos regionales y hacia los gobiernos comunales para terminar con la verdadera trampa que significa el centralismo.

4.- Combatir el centralismo al interior de las regiones, muchas veces las capitales regionales postergan a las comunas, para eso fortaleceremos los gobiernos comunales, los municipios, que son las manos del Estado.

5.- Democratizar, eficientar y despolitizar la gestión regional. A nuestro nuevo gobierno le va a corresponder aplicar la nueva ley de gobiernos regionales que establece la elección directa de los consejeros regionales y crea la figura del Presidente del Gobierno Regional.

6.- Creación de la Academia de Formación y Capacitación de los altos funcionarios tanto a nivel regional como municipal, haciendo convenios con las 45 universidades regionales que tenemos en nuestro país para que ellas se encarguen de la formación y capacitación permanente de los funcionarios a nivel regional y a nivel comunal.

7.- Asignación de inversión, cambiaremos la forma en que se asigna la inversión pública en regiones.